

en cargo hatomar Reuio del Comd. deste quarto, firmado
de este del mismo día para la conservación del cargo in-
gro de todos los Caudales, que unde la nieve benida:

1.^o Que el fiel sobreentente de la Casa principal de la plaza, se
se entrará la guía de la conducción de la nieve, haciéndose día
xiamente de S. Jam. auiro firmado al pie de la Sagua,
de peso de la nieve entregada en el almahacen de cada una
de las Casas, y por que persona, con numero de arrovas para la Satis-
facion de los portes:

2.^o Que han de ser obligados asimismo los Señ. Fieles sobreententes
a formar por mesadas relación de los gastos menores, que para el pro-
curio de la administración, y conservación de la nieve almaha-
renada, su dependido se ofrecen, y pueden ofrecer, y de los moros
que se ocupen en la venta de agua fría, y auiro al pie para q.
el adm. satisfaga su importe a quien le exortam. lo deus
perceuir:

Administrador.

3.^o Que ha de tener el adm. libro para el gobierno de su adm.
por los quales se venga enuozim. de los Caudales, que han
entrado en su poder, valor de nieve, y agua fría benida en las
Casas, numero de arrovas de dicho genero entradas en ella
con notua de las guias, con que se hubiere conuido, gastos
de su adm., paga de portes, y salarios de personas ocupadas confor-
me a la asignacion por su nombramiento, separandolas
en las Cajas para la mas clara inteligencia, y no siendo
todo los recaudo, que satisfiquen su distribución en venencia,
y demas aque estubieren destinadas:

4.^o Que en las cuentas de cargo estan las
dependencias desta Administracion.

Admin. Depontatuo.

D. Juan. Feiz. Lerada, que lo es de propior, y auditor
de esta Ciudad